

## Ali, Sol

---

**De:** Campagno, Jesica  
**Enviado el:** martes, 29 de agosto de 2017 15:28  
**Para:** Ali, Sol  
**CC:** 'Demaio, Gaston Alejandro'; Soto, Walter; 'Aseguin, Juan'; Gatti, Aldana Soledad  
**Asunto:** RE: RC 23352 y 23341

Estimada Sol, buenos días. Para el RC 23341 (Servicio de retapizado integral de asientos y provisión de cortinas para coches motor N° 110 y N° 101) se deberá presentar la siguiente documentación:

- Original de Póliza de Ejecución de Contrato por el 10% del monto total de la OE siendo beneficiarias SOF S.E. Certificada por escribano público, el plazo de la misma deberá indicar "hasta la extinción de las obligaciones del Tomador, cuyo cumplimiento cubre"
- **Original de Certificado de cobertura de ART de la nómina del personal, con cláusula de no repetición a favor de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado –SOFSE- (cuit 30-71068177-1), y ADIFSE mensualmente.** Y/o seguro de accidentes personales por una suma de \$1.000.000 por persona, si correspondiere, **con cláusula de no repetición a favor de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado – SOFSE- (cuit 30-71068177-1), y ADIFSE.** Comprobantes de Pagos de ART y/o seguros de Accidentes personales (mensuales trimestrales, anuales).
- **Formulario 931 AFIP,** con su respectivo comprobante de pago mensualmente.
- **Copia del Seguro de Vida Obligatorio del Personal afectado al servicio y su Comprobante pago al día.**
- En caso de presentar sub-contratistas se deberá adjuntar su respectiva nómina y una nota declarando a la misma, qué tareas ejecutará y que la contratista asume toda responsabilidad civil y penal por el actuar de la subcontratada.
  - ATS (Análisis de Trabajo Seguro) firmando por el Responsable en Higiene y Seguridad de la Empresa Contratista. En el mismo se deberán también citar las Normas de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LINEA ROCA N°16-17-21
  - Constancia de capacitación del personal en riesgos de acuerdo a las tareas a desarrollar y en Normas N° 16, 17 y 21.
  - Constancia de entrega de EPP (Res. SRT 299/11)

Por favor con este correo desestimar le mail del mismo asunto de Aldana Gatti.

Saludos,

Jesica P Campagno